



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

Visto el expediente **N.º 14000-20250000463**, de fecha 22 de julio de 2025, sobre la convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, tanto en el régimen de gobierno, como administrativo y económico;

Que, el artículo 22º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 03013-R-16 de 6 de junio de 2016, establece que cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad;

Que, el artículo 157º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 008305-2022-R/UNMSM, de fecha 07 de julio de 2022, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 008986-2025-R/UNMSM, de fecha 21 de julio de 2025, se resolvió "Aprobar la CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS, BASES y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2025, asignando 4 (cuatro) plazas a la Facultad de Ciencias Sociales; 1 (una) plaza en la categoría auxiliar a tiempo completo 40 horas, 2 (dos) plazas en la categoría de docente auxiliar a tiempo parcial 20 horas, y 1 (una) plaza en la categoría auxiliar tiempo parcial 14 horas;

Que, mediante escrito s/n, de fecha 23 de julio de 2025, el Director del Departamento Académico de Arqueología remite dos perfiles para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2025;

Que, mediante escrito s/n, de fecha 23 de julio de 2025, la Directora del Departamento Académico de Trabajo Social remite dos perfiles para el Concurso del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2025;

Estando a las atribuciones conferidas a la decana de la Facultad de Ciencias Sociales por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;



